Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

CONVENIO 1120-07-017-2022

MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA Y LA FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

MUNICIPIO	RIONEGRO	**NOMBRE PROFESIONAL**	Kelly Vanesa Henao Rendón
NOMBRE INSTITUCIÓN	la Mosquita - Sede Gonzalo Arbeláez	**FECHA**	Día 15 Mes 09 Año 2023
TEMA:	corresponsabilidad Familiar.	**POBLACIÓN**	Docentes___ Estudiantes ___ Padres X

PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCION EDUCATIVA	PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCION EDUCATIVA
1 Sandra Yulieth Ayala T.	17
2 Liviatamayo Zuleta	18
3 Kassandra Montella	19
4 Carlos Castaño.	20
5 Erika Andrea Ceballos L	21
6 Kelly Bibiancy Ospina Quintero	22
7 Maria Eugenia Rodriguez.	23
8 Alma Rojas	24
9 Sara Delgado.	25
10	26
11	27
12	28
13	29
14	30
15	31
16	32

Powered by CamScanner

CONVENIO 1120-07-017-2022
MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA Y LA FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

OBJETIVO	
Enfatizar sobre la importancia de la corresponsabilidad en el proceso escolar de los hijos, desde el código de infancia y adolescencia y la ley 2025 de 2020.	
LOGROS	**DIFICULTADES**
• Identifica las necesidades específicas de cada familia para intervenir adecuadamente • Mejora las actitudes y habilidades para la comunicación entre padres de familia e hijos para favorecer la sana convivencia, respeto y tolerancia. • Reconoce la importancia de la corresponsabilidad en el proceso de enseñanza - aprendizaje de cada estudiante.	- No se presentaron dificultades.

DESARROLLO

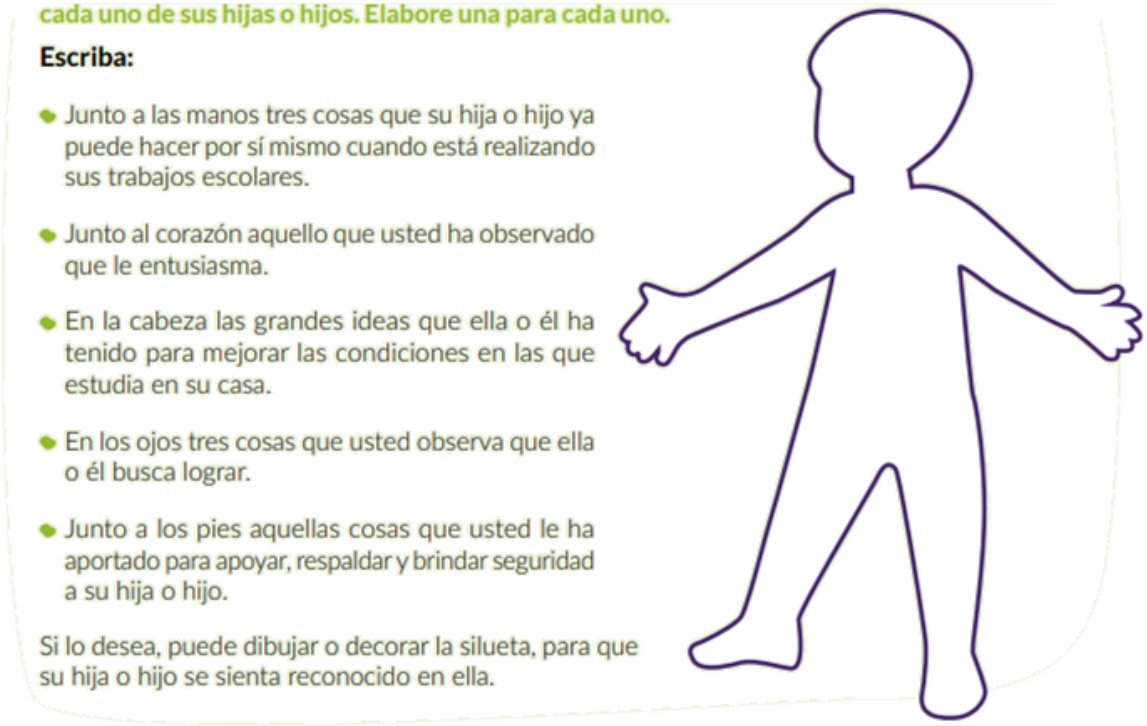
Se inicia la formación a familias siendo las 8:00 am. Con la profesora Liliana de la escuela nueva, ya que pidió un espacio con el fin de reflexionar sobre la falta de compromiso de los padres y/o cuidadores en los procesos educativos con los niños y niñas. Ello con el fin de dar apertura al tema de corresponsabilidad y el proceso de inmersión en el contexto familiar de acuerdo a las responsabilidades que tienen los padres o acudientes en el proceso educativo de sus hijos. Se prosigue con las seis categorías de involucramiento familiar y con un video sobre ¿Qué es la corresponsabilidad?, ello con el fin de ir construyendo una relación comunicativa asertiva con los docentes para que se logre un aprendizaje significativo en el Estudiante. Según el Decreto 1421 de 2017, las familias, en ejercicio de su corresponsabilidad, además de matricular a sus niños, niñas y adolescentes:

1. El tener un diagnostico no es causal de negación del cupo.
2. Tener una comunicación fluida sobre el diagnóstico de su hijo o hija con el fin de aportar datos relevantes para la elaboración de su historia escolar y la construcción del plan individual de ajustes razonables (PIAR).
3. Firmar el acta de acuerdo en el PIAR.
4. Establecer un diálogo constructivo con quienes estén inmersos en el proceso pedagógico de los niños, niñas y/o adolescentes.
5. En caso de realizar un traslado se puede solicitar la historia escolar.

TALLERES DE FORMACION

6. Participar en los espacios que la institución educativa brinda para la formación y fortalecimiento familiar.
7. Fortalecer las redes de apoyo entre familias.
8. Ser veedor del cumplimiento de las anteriores obligaciones.

Para dar continuidad al encuentro se realiza una actividad de sensibilización donde se les brinda a los padres de familia y/o acudientes un ejercicio práctico para observar el conocimiento e identificación de intereses, habilidades y capacidades de sus hijos. Así como, sus motivaciones frente a los procesos de aprendizaje.



Allí los padres se llevan una gran reflexión y es la importancia de orientar, acompañar y motivar en cada uno de los procesos a sus hijos, ya que gran cantidad de padres de familia no sabía que era lo que más le entusiasmaba a su hijo. Para finalizar se brindan estrategias para fortalecer el trabajo de la familia con la escuela como: asistir a los espacios de inicio de año, donde podrán familiarizarse con la institución educativa donde estarán sus hijos y conocer los mecanismo de participación ciudadana de los que pueden ser partícipes; Adicional se resalta la importancia de conocer los docentes que acompañaran los procesos de sus hijos, tener una comunicación y escucha asertiva con los docentes con el fin de aportar en los proceso educativos de los niños, niñas y/o adolescentes.

Se evalúa el encuentro con las madres de familia, donde manifiestan que “muy chévere tener más encuentro así y que la asistencia sea mejor”.

CONVENIO 1120-07-017-2022
MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA Y LA FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

FUENTE DE VERIFICACIÓN (Evidencia fotográfica)	





